



QUARTO QUAREN-
ANO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y SEIS.

Ciudad mas antigua de lo que comprehende este dho
que pñe de de Indias, D. Juan de Sarracina, D. Juan de
D. Luis Faruete Campes, D. Nicolas Lambertes regid-
D. Juan de Sagunier, D. Ramon de Oca, D. Domingo Pien
D. Felipe de launa Diputado al Comun, y D. Pedro
Cuella Ornillo Excmo. deo Arcebis. Baroneses y
daron lo siguiente

Atados

Or mo
Cruzada de 5.ª
D. Juan de Sagunier

En un Ayuntamiento de varios Fallados Saceres de
de la dho. Ciudad de haber tratado para este fin de ad-
todas las Cavalleros regidores Diputados y Sindico-
nos. En este Ayuntamiento me hallaron D. Juan de
general para el dho. cargo de titulo de Corregidor
de esta Ciudad de parte de la Real de Indias
Juan Angel Vives, teniente general de lo real
Oficial de fecho en d. Lorenzo de Soria, por el
demonstracion de fecho me hallado de la real mar de
pelo señores al Consejo, representado de la
varios señores de Indias del Rey no señores
en las tomas de posesion de las dho. ciudades y
devalores, D. Juan de Soria de la real Hacienda, y
Cent. de Indias de Barcelona y de Indias de
de Indias, fecho en Madrid a vta. de lo comun
en que comun haber echo lo dho. el referendo de
el juramento para servir el Corregimiento
Teniendo de por esta Ciudad, de Indias de Indias
con el respeto y acatamiento de dho. y acatamen-
brado, Acuerdo entre dho. señores de Indias
sabiendo a reintegro lo señores D. Juan de Soria
de Indias, D. Juan de Soria, D. Luis Faruete
Campes, D. Nicolas Lambertes, quienes in-
mediatamente se hicieron contra dho. Carta
servir para no. Obisado de Indias de Indias
de Indias de Indias de Indias de Indias de Indias

Da
En la

